



Comisión de San Lázaro avala que presidente de la República pueda dar “amnistía directa”



Con 19 votos a favor -de legisladores de los grupos parlamentarios de Morena, así como de los partidos del Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT)-, además de 14 sufragios en contra, integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, avalaron, el 23 de abril de 2024, una iniciativa de reforma que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía.

Con esta adecuación, se faculta a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, de manera exclusiva, otorgue dicho beneficio de manera directa, sin estar sujeto al procedimiento establecido, cuando las personas reúnan elementos comprobables, que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano. Además, cuando en contra de la persona o personas a las que se conceda la amnistía, se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesadas o se encuentren sentenciadas por cualquier delito.

<https://zetatijuana.com/2024/04/comision-de-san-lazaro-avala-que-presidente-de-la-republica-pueda-dar-amnistia-directa/>